

México, D.F, 11 de mayo de 2015

Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones

P R E S E N T E

En respuesta a la convocatoria para la consulta pública del “Anteproyecto de Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, con respecto a las medidas correspondientes al Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite, manifiesto lo siguiente:

- 1.- Ninguno de los lineamientos del Artículo 2, por su propia naturaleza, se apegan completamente a las actividades de un Radioaficionado.
- 2.- Los Radioaficionados Mexicanos, deben de tener el mismo apoyo que a nivel mundial gran parte de los países del mundo establecen para el Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite

Por lo anterior es mi sentir que este anteproyecto no cubre adecuadamente lo que respecta a Aficionados y Aficionados por Satélite, por lo que les solicito de la manera más atenta y respetuosa modifiquen

este anteproyecto de lineamientos para promover a la radioafición mexicana.

Atentamente

Alejandro Fuentes González

XE1JDA